

ADENDUM DEL CONTRATO CONT-DJ/022/2017, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **MTRO. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO EL **"SISTEMA DIF GUADALAJARA"** Y POR LA OTRA PARTE EL **C. JULIO BERNI SILVA**, POR SU PROPIO DERECHO, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ PARA LOS EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO COMO EL **"PROVEEDOR"**, MANIFESTANDO AMBAS PARTES QUE EN PLENO EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y DERECHOS SE SUJETARÁN A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

PRIMERA.- DECLARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

- I. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, ENCARGADO DE COORDINAR LAS ACCIONES ORIENTADAS A LA ASISTENCIA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ESE ORGANISMO Y DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, EN TANTO QUE SU CREACIÓN DATA DEL 17 DE MAYO DE 2007, EN VIRTUD DE RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO, EN EL QUE RECONOCE LA EXISTENCIA DEL ORGANISMO, SU PERSONALIDAD JURÍDICA, FINES Y PATRIMONIO PROPIO.
- II. ESTÁ LEGALMENTE REPRESENTADO POR EL **MAESTRO JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA**, QUIEN FUE DESIGNADO EN EL CARGO EL 01 DE OCTUBRE DEL 2015, POR DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA Y POR EL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y POR TANTO EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 32 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, COMPARECE A REPRESENTAR AL **"SISTEMA DIF GUADALAJARA"**.
- III. QUE EL **"SISTEMA DIF GUADALAJARA"**, POR CONDUCTO DE SU DIRECTOR GENERAL, CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES Y EL REGLAMENTO INTERNO, AMBOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, SUSCRIBIÓ CON EL **"PROVEEDOR"**, CON FECHA 27 DE MARZO DE 2017, EL CONTRATO IDENTIFICADO COMO **CONT-DJ/022/2017**, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, AL INSTRUMENTO DE REFERENCIA SE LE DENOMINARÁ EN LO SUCESIVO COMO EL **"CONTRATO"**.

- IV. QUE REQUIERE LA ADICION DE UN 20% MAS DE PRODUCTOS, TOMANDO COMO REFERENCIA LO PACTADO INICIALMENTE EN EL "CONTRATO", POR ASI HABERLO SOLICITADO EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO MEDIANTE **MEMORANDÚM CA/0118/17**, FUNDANDO DICHA PETICIÓN EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 80 DE LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

SEGUNDA.- DECLARA EL "PROVEEDOR" QUE:

- I. ES UNA PERSONA FISICA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, **BESJ640717NJ1**, CUYA ACTIVIDAD ECONOMICA ES EL COMERCIO DE ARTICULOS DE LIMPIEZA.
- II. SU DOMICILIO FISCAL ES EL UBICADO EN LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 419-A, DE LA CALLE FRAY JUAN DE SAN MIGUEL, EN LA COLONIA ALCALDE BARRANQUITAS EN ESTA CIUDAD, EL QUE SEÑALA COMO EL LUGAR EN DONDE DEBAN PRACTICARSE CUALQUIER TIPO DE NOTIFICACIÓN QUE DERIVE DE ESTE CONTRATO, INCLUSO LAS QUE DE CARÁCTER JUDICIAL PUDIERAN GENERARSE.
- III. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN EL ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.
- IV. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, A QUE SE REFIERE EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y SU REGLAMENTO; SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES RESPECTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES A LOS QUE ESTÁ OBLIGADO; ASÍ COMO DE LOS PAGOS MENSUALES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y RETENCIONES DEL PRIMERO DE LOS IMPUESTOS CITADOS EN LA PRESENTE, DE LOS ÚLTIMOS 12 MESES ANTERIORES AL PENÚLTIMO MES ANTERIOR A LA FECHA DE FIRMA DE ESTE CONTRATO, NO TIENE ADEUDOS FISCALES FIRMES A SU CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES.
- V. CONOCE LAS DISPOSICIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y LEGAL QUE NORMAN LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y ACEPTA SOMETERSE A LAS MISMAS SIN RESERVA ALGUNA DISPONIENDO PARA ELLO DE LOS ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO EFICAZ DE LA PROVEEDURÍA DE LOS PRODUCTOS DE LIMPIEZA OBJETO DEL MISMO.
- VI. CUENTA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS.

TERCERA.- DECLARAN AMBAS PARTES LO SIGUIENTE.-

UNICA.- DECLARAN "LAS PARTES", QUE CON EL OBJETO DE QUE EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA" AMPLÍE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA E HIGIENE, OBJETO DEL "CONTRATO", ADICIONANDO UN 20% MAS DE LO PACTADO INICIALMENTE, PARA ELLO DEBE AMPLIARSE EL UNIVERSO DE LOS ARTÍCULOS PACTADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA, ASÍ COMO EL MONTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN QUE POR ELLO DEBO PAGARSE, ASUMIDA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA, AMBAS DEL "CONTRATO". POR LO QUE LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- EN VIRTUD DEL ADENDUM AQUÍ CONTENIDO, EL "SISTEMA DIF, GUADALAJARA" ADQUIRIRÁ DEL "PROVEEDOR" LOS ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, QUE EN UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDAD, A CONTINUACIÓN SE PRECISAN:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACEITE PARA MOP	LTS	3.4
AJAX AMONIA 5 LTS	PIEZA	8
AJAX BICLORO 388 GRS	PZA	18
ATOMIZADOR DE 1 LT	PZA	8
BASE PARA MOP 60 CM	PZA	1
BASE PARA MOP 90 CM	PZA	1
BOLSA CAMISETA 40+20X60	KG	30.6
BOLSA CAMISETA DE ALTA RESISTENCIA BLANCA 40+20X60	KG	16.2
BOLSA NEGRA JUMBO 90+30X120	KG	111.2
BOLSA PLASTICO 40+20X60 AZUL	KG	7.2
BOLSA PLASTICO 40+20X60 NARANJA	KG	3.8
BOLSA PLASTICO 40+20X60 VERDE	KG	6.6
BOLSA PLASTICO 70x90 AZUL	KG	9
BOLSA PLASTICO 70x90 NARANJA	KG	7.8
BOLSA PLASTICO 70x90 VERDE	KG	7.8
BOLSA TRANSPARENTE DE ALTA RESISTENCIA 50X60	KG	2.8
BOMBA DESTAPACAÑO	PZA	3
BOTE DE BASURA JUMBO 90 LTS	PZA	1
CEPILLO P/ W.C.	PZA	7
CESTO P/BASURA MEDIANO 12 lts	PZA	1
CESTO P/BASURA GRANDE 90LTS	PZA	1

CESTO P/BASURA 50 CM C/TAPA	PZA	1
CLORO 6%	LT	435
CLORO MARCA CLORALEX 3,750 mililitros	PIEZA	19
CUBETAS No. 12	PZA	7
CUBRE BOCAS	PZA	522
CUBRE PELO COLOR BLANCO (ORUGA)	PZA	654
DETERGENTE ROMA C/10 KG	BOLSA	23
DETERGENTE RUTH C/10 KG	BOLSA	6
EASY OFF 476 GRS	PZA	8
ESCOBAS DE PLASTICO 6 HILOS	PZA	20
ESCOBETA GRANDE DE PLASTICO	PZA	2
ESCOBETA GRANDE DE RAIZ	PZA	1
MULTIUSOS CLEAN IT	PZA	304
FIBRA DE ALAMBRE CHICA	PZA	13
FIBRA DE ALAMBRE GRANDE	PZA	25
FIBRA VERDE 3MM	PZA	22
FRANELA ROJA	MTS	23
FUNDA PARA MOP 60 CM	PZA	7
FUNDA PARA MOP 90 CM	PZA	5
GEL ANTIBACTERIAL	CUBETA 19 LTS	1
GEL ANTIBACTERIAL DE 1 LT	PZA	2
GLADE AEROSOL	PIEZA DE AEROSOL	8
GUANTES NO.7	PAR	12
GUANTES NO.8	PAR	18
GUANTES NO.9	PAR	14
HIGIEN. PETALO CRISOBA JR. DE 6/255 MTS	CAJA	8
HIGIENICO PETALO CRISOBA JUMBO	CAJA	2
JABON KIMCARE FRUTAS C 12/500 ML	CAJA	2
JABON LIRIO DERMAT. 100 GRS	PZA	80
JABON LIRIO HOTELERO 20 GR.C 200 PZAS	CAJA	1
JALADOR DE AGUA CHICO	PIEZA	6
JERGA	METROS	3.4
KLENEX	CAJA	2

LIJA DE AGUA	PZA	22
PAST.DESOD. WYSE 80 GRS	PZA	162
PASTILLAS DE CLORO	KG	15
PINOL	LTS	354
PLEDGE LIMPIADOR DE MADERA	PZA	1
PLUMERO LARGO	PZA	1
RECOGEDOR DE LAMINA C/BASTON	PZA	2
RECOGEDOR DE PLASTICO C/BASTON	PZA	4
ROLLO HIGIENICO DE 500 HOJAS	PZA	61
ROLLO HIGIENICO HORTENCIA DE 500 HOJAS	PZA	521
SANITAS INTERD. PAQ C/200	PAQ	254
SARRICIDA	LTS	32.8
TRAPEADORES HILO 500 GRS	PZA	10
TRAPEADOR PABILO 50 GRS	PZA	18
ARAÑA P/ JARDIN	PZA	3
CEPILLO DENTAL ADULTO	PZA	16
DESODORANTE P/CABALLERO 65 GR	PZA	6
DESODORANTE P/DAMA 65 GR	PZA	9
PASTA DENTAL 100 ML.	PZA	30
SHAMPOO 1 LT.	LTS	16
TOALLA FEMENINA	PAQ	40
ESTROPAJO PARA USO PERSONAL	PZA	18
GEL DE 1 KG	PZA	10
RASTRILLO PARA AFEITAR	PZA	10
PEINE PIOJERO	PZA	4




SEGUNDA.- DE LA CONTRAPRESTACIÓN.- “EL SISTEMA DIF, GUADALAJARA” EN VIRTUD DE LO AQUÍ PACTADO, PAGARÁ AL “PROVEEDOR” POR LO ADENDADO, COMO CONTRAPRESTACIÓN POR EL SUMINISTRO DE LOS ARTÍCULOS REFERIDOS EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE Y CONSIDERANDO LA COTIZACIÓN FORMULADA POR EL “PROVEEDOR” EN EL “CONTRATO”, EL PRIMERO PAGARÁ, UN VEINTE POR CIENTO DEL IMPORTE PACTADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL MISMO, ES DECIR, LA SUMA DE \$46,981.20 (CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 20/100 MONEDA NACIONAL), YA INCLUIDOS EN ESE IMPORTE, LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES.

TERCERA.- ENTREGA DE LOS PRODUCTOS.- “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A ENTREGAR LOS ARTÍCULOS DE LIMPIEZA OBJETO DE ESTE ADENDUM AL SISTEMA DIF GUADALAJARA, DURANTE EL MES DE JUNIO, EN LA OPORTUNIDAD Y LUGAR QUE DETERMINA EL CONTRATO PRIMARIO.

CUARTA.-VIGENCIA.- EL PRESENTE CONTRATO ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DE QUE SE FIRME Y HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL INSTRUMENTO.

QUINTA.- LAS PARTES CONVIENEN QUE EL CONTENIDO DEL “CONTRATO”, NO ES OBJETO DE MODIFICACIÓN Y PERMANECE INTOCADO, POR LO QUE NO EXISTE NOVACIÓN.

ENTERADAS LAS PARTES DEL ALCANCE, CONTENIDO Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LO FIRMAN POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, A 2 DE JUNIO DE 2017.

“SISTEMA DIF GUADALAJARA”	“EL PROVEEDOR ”
 <hr/> <p>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MTRO. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL</p>	 <hr/> <p>JULIO BERNI SILVA</p>
<p>“TESTIGO”</p>	<p>“TESTIGO”</p> 
<p>MTRO. JORGE IVAN ENCISO ROMERO</p> <p>COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA</p>	<p>LIC. GILDARDO MENDOZA JUÁREZ</p> <p>JEFE DE COMPRAS Y ALMACÉN SISTEMA DIF, GUADALAJARA</p>

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE HIGIENE Y LIMPIEZA; INSTRUMENTO QUE SUSCRIBE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y JULIO BERNI SILVA, SUSCRITO EL 2 DE JUNIO DE 2017, EL QUE SE FIRMA POR TRIPLICADO CADA UNO EN 6 FOJAS)